



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi
Confiere a:

Andrés Santiago Ruano Paredes

la credencial de

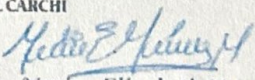
**Alcalde
del
Cantón Tulcán**

Para cumplir sus funciones para el
período 2023 - 2027, de conformidad con lo dispuesto en
la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Tulcán, a los 14 días del mes de marzo de 2023


Ing. Alexis Berlén Fuentes Osejo
PRESIDENTE JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Srtu. Gabriela Alexandra Puma Aza
VICEPRESIDENTA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Leda. Yaura Elizabeth Yambay Martínez
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Dr. Miguel Ángel Hermosa Burbano
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

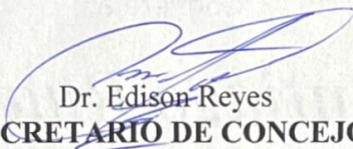

Lcdo. Andrés Armando Guerrero Prado
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI


Abg. Diego Fuertes Córdova
SECRETARIO JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Certifico que, la credencial que confiere el CNE al Doctor Andrés Santiago Ruano Paredes, como Alcalde del Cantón Tulcán, es copia fiel del original, que reposa en el archivo de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán.

Tulcán a, 01 de mayo de 2025.

Atentamente,



Dr. Edison Reyes
SECRETARIO DE CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN

¡El Reto es por ti Tulcán!

(593) 062980 400
municipiotulcan@gmtulcan.gob.ec
www.gmtulcan.gob.ec
10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador

